



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., 16 de abril de 2021
Pertenencia N° 2014-0567

Del dictamen pericial presentado por el perito Edilberto Buitrago Bohórquez, córrase traslado por el término de tres (3) días, para los fines previstos en el artículo 228 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (1)

**ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ**

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
015 hoy **19 de abril de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario